

Política Deportiva Y PROGRAMA DE FOMENTO A LA EXCELENCIA DEPORTIVA

Año 2023

El Colegio Campanario busca entregar una educación integral a sus alumnos lo que “se entiende como el desarrollo armónico del ser humano en sus diferentes aspectos y capacidades, tanto físicas como intelectuales, morales, afectivas, artísticas y sociales. Por esto, el Colegio procura cultivar en sus alumnos una decidida búsqueda de la verdad a través del amor por el saber, la curiosidad por descubrir, la creatividad para resolver, el espíritu crítico, la reflexión filosófica y la apreciación de la belleza...”



ÍNDICE

Introducción	3
Consideraciones Fundamentales	4
Objetivos Generales	6
Objetivos Específicos	7
Actividades curriculares	10
Reglamento	12
Programa de fomento a la excelencia deportiva	17
Anexo	22



I. INTRODUCCIÓN

Entendiendo la educación como un medio de perfeccionamiento constante del ser humano en sus diferentes dimensiones, el plan curricular Científico – Humanista que presenta el Colegio Campanario, tiene por objetivo entregar a nuestros alumnos y alumnas las herramientas más adecuadas para desarrollar sus capacidades y talentos de manera que cada uno pueda conducir su proyecto de vida a su realización personal y a un real compromiso de servicio a la sociedad. Por esta razón, junto con entregar a nuestros alumnos y alumnas una educación de excelencia académica con una sólida formación valórica católica ponemos especial énfasis en el desarrollo físico y deportivo para que los estudiantes logren un adecuado desarrollo corporal y un equilibrio entre lo físico y lo intelectual enseñando además la importancia que tiene el ejercicio y la práctica deportiva en el desarrollo y mantenimiento de la salud física y emocional.

En este contexto, “el deporte a través de las clases de Educación Física y las diferentes ramas deportivas que entrega el Colegio, forma parte esencial de la visión del Proyecto Educativo Institucional en cuanto instancia a través de la cual se educa en el cuidado y el respeto al propio cuerpo, se busca su desarrollo armónico, y se cultiven actitudes fundamentales como el espíritu de superación, el trabajo en equipo, la sana competencia y la perseverancia; todas ellas necesarias para emprender y afrontar desafíos en diferentes áreas”.

Proyecto Educativo Institucional

EL OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO ES DEFINIR LAS POLÍTICAS DEPORTIVAS QUE RIGEN AL COLEGIO CAMPANARIO CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR EL TRABAJO FORMATIVO Y DEPORTIVO, ENTREGANDO LINEAMIENTOS QUE REGULEN SU QUEHACER Y PLANIFICACIÓN. ES UN DOCUMENTO QUE ESTARÁ EN CONSTANTE REVISIÓN Y ENRIQUECIMIENTO.



II. CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES

- La actividad física, el ejercicio físico y el deporte desarrollado en el Colegio Campanario, debe contribuir al desarrollo de los valores enunciados en el Proyecto Educativo Institucional entendiendo que la práctica deportiva, en general, es sobre todo una experiencia formativa donde se deben trabajar importantes valores como la honestidad, la responsabilidad, el respeto, la disciplina, la perseverancia, el esfuerzo, la autosuperación, la constancia, trabajo en equipo y el “juego limpio” (fair play).
- El Código de Ética Deportiva “ considera el deporte como una actividad sociocultural que enriquece la sociedad y la amistad entre las naciones, siempre que se practique con lealtad. El deporte es considerado asimismo como una actividad que, si se ejerce con lealtad, permite a la persona conocerse, expresarse y realizarse mejor; desarrollarse, adquirir conocimientos prácticos y demostrar sus capacidades; el deporte hace posible la interacción social, es fuente de disfrute y aporta bienestar y salud”.Código de Ética Deportiva del Consejo de Europa.
- La actividad física y deportiva se desarrolla en un amplio espacio que cuenta con variadas canchas que permite a los alumnos y alumnas contacto directo con el medio natural y su valorización como espacio de crecimiento personal y grupal.
- La práctica deportiva tiene por objetivo, además, enseñar y promover estilos de vida saludables, fomentar una positiva y sana alimentación y los beneficios de la práctica deportiva frecuente.
- El Colegio Campanario promoverá la práctica deportiva masiva tanto recreativa como competitiva entendiendo esta última como la posibilidad que los alumnos y alumnas logren además el desarrollo de sus máximos talentos deportivos. Se define como competitiva toda actividad física donde los estudiantes representen a nuestra comunidad educativa en las distintas competencias objetivas.



● El deporte en edades de formación es un instrumento pedagógico muy importante. Por esta razón, los estudiantes deben aprender, desde el inicio de la práctica deportiva, que “el “juego limpio” (fair play) significa mucho más que el simple respeto de las reglas: abarca los conceptos de amistad, de respeto al adversario y de espíritu deportivo. Es, más que un comportamiento, un modo de pensar”.

Código de Ética Deportiva del Consejo de Europa.

● La educación ética entregada a través de la práctica deportiva, enseña a los alumnos y alumnas a recibir con humildad y dignidad la victoria o derrota deportiva. Si se trabaja en pos de la superación propia se entiende la derrota como un elemento formativo que permite el análisis crítico y entrega la posibilidad de corrección y superación personal y de equipo.

● Valorar el esfuerzo y dedicación en el proceso y no solo en la satisfacción o frustración de la victoria o derrota, respectivamente.

● Los deportes que entrega el colegio son: Atletismo, Fútbol, Hockey, Vóleibol y Básquetbol.





III. OBJETIVOS GENERALES

- Comprender la importancia de la práctica de la actividad física en el desarrollo y bienestar personal.
- Elevar los niveles de salud física y como consecuencia el rendimiento físico, emocional y académico de los alumnos.
- Difundir los alcances formativos que tiene la práctica deportiva y la recreación en nuestra comunidad educativa.
- Lograr que la educación física y el deporte sean factores de relaciones humanas positivas donde lo más importante sea la amistad, el “juego limpio” (fair play) y el trabajo en equipo.
- Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte, como parte de la formación integral, desarrollando valores, habilidades, actitudes y capacidades en las clases de Educación Física, Deporte y Ramas Deportivas.
- Determinar los alcances formativos que tiene la práctica deportiva y la recreación en nuestra comunidad educativa.
- Lograr y propiciar la práctica deportiva sistemática como importante factor protector frente a conductas adictivas y dañinas para la salud.
- Sumar progresivamente, la mayor cantidad de alumnos a la práctica deportiva en nuestro Colegio velando por las necesidades y permitiendo la participación en diversos niveles desde la actividad recreativa hasta la más competitiva.



IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ALUMNOS Y ALUMNAS:

- “... formar alumnos que sean conscientes de su propia originalidad y que cultiven desde un modo de ser auténtico y un proyecto de vida personal que los conduzca a alcanzar el pleno desarrollo de sus capacidades y talentos”.
Perfil del Alumno Proyecto Educativo Institucional
- Buscar la permanente auto superación y desempeño de calidad.
- Disfrutar la actividad física.
- Educar en el cuidado y el respeto al propio cuerpo y el de los demás.
- Buscar el desarrollo armónico de los alumnos y alumnas y que se cultiven actitudes fundamentales como el espíritu de superación, el trabajo en equipo, la sana competencia y la perseverancia.
- Desarrollar el compromiso del alumno con su práctica, la rama deportiva, el entrenador, sus compañeros de equipo y Colegio.
- Practicar diferentes disciplinas deportivas que le permitan además crear lazos de amistad con su comunidad escolar.
- Desarrollar habilidades y conocimientos que puedan ser utilizados de manera provechosa en su tiempo libre, valorando el aporte significativo de estas actividades en su desarrollo personal y vida saludable.
- Celebrar adecuadamente la victoria y aceptar dignamente la derrota, acatando sin discusión y con respeto las decisiones de los profesores, árbitros y jueces.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROFESORES Y PROFESORAS:

- El profesor y profesora “deberá ser un educador que busque no solo despertar interés en algún área específica del conocimiento, sino formar a sus alumnos de manera que cada uno alcance su madurez humana y espiritual. Para esto deberá profundizar en el conocimiento de los principios y sellos del Proyecto Educativo Institucional con el objetivo de hacerlos propios y poder transmitir los ideales en ellos contenidos con plena consciencia de misión en su labor pedagógica”. *Proyecto educativo institucional.*
- “El profesor deberá gestionar su desarrollo profesional siendo un educador consciente de la necesidad de su propio aprendizaje, buscando mantenerse actualizado a través del estudio, el trabajo colaborativo con sus pares, la reflexión pedagógica y la experiencia cotidiana. También deberá ser un docente que trabaje intencionadamente su personalidad reconociendo sus fortalezas y áreas de mejora y estando siempre abierto a la retroalimentación constructiva”. *Proyecto Educativo Institucional*
- Deberán “Poseer un comportamiento ejemplar que ofrezca un modelo positivo a los niños y adolescentes.” *Código de Ética Deportiva del Consejo de Europa.*





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PADRES Y APODERADOS:

- Inculcar en sus hijos los valores propuestos en el Proyecto Educativo Institucional. “ Esta comunión de valores e intereses es la condición necesaria para poder entregarles a nuestros alumnos una visión sólida y coherente de la realidad”.
- Apoyar el deporte y la actividad física participando activamente en los partidos y/o encuentros deportivos.
- Deberán ser ejemplo y modelo positivo para sus hijos en el acompañamiento deportivo.
- Respetar las decisiones de profesores, entrenadores y árbitros.





V. ACTIVIDADES CURRICULARES

Clase de Educación Física

Esta asignatura pertenece al plan curricular del Colegio impartida desde pre jardín hasta IV Medio. Se realiza dentro de la jornada escolar.

Los contenidos están ordenados en una malla curricular, progresiva y adecuada al nivel de cada curso y de acuerdo al currículum Nacional y Programas Propios.

Carga horaria:

- Pre jardín a kínder; 3 horas pedagógicas semanales
- 1° básico a IV medio; 2 horas pedagógicas semanales
- 7mo y 8vo; 1 hora pedagógica semanal

Rotación de deporte

La clase de rotación deportiva está incorporada al Plan de Estudio de los alumnos desde 1° básico a II Año Medio. Los contenidos están basados en los fundamentos técnicos de los siguientes deportes: Atletismo, Hockey, Fútbol y Vóleibol.

Carga horaria:

- 2 horas pedagógicas semanales



VI. ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES

Ramas Deportivas

Son aquellas que se realizan en horario extra escolar y que buscan desarrollar el aprendizaje de fundamentos técnico tácticos, reglamentario, físico y psicológico del alumno en las disciplinas deportivas de nuestro Colegio.

En cada disciplina se busca, además, generar equipos que representen a nuestra institución en diversas competencias, incorporando en los alumnos sentido de pertenencia, seguridad en sí mismos, tolerancia a la frustración, perseverancia, constancia y autosuperación que permita el mejor desempeño del mismo. La práctica deportiva en las diversas ramas corresponde al programa integral del Colegio y no tiene costo adicional para los estudiantes.

Los deportes que se ofrecen son:

- Atletismo, Fútbol, Hockey, Vóleibol y Básquetbol

Horario:

- 2 horas pedagógicas por deporte en horario de 15:25 a 16:55 hrs.

Sobre actividades y competencias deportivas:

Cada rama deportiva programará semestralmente actividades deportivas dirigidas a promover la participación en encuentros amistosos, cuadrangulares y/o competencias puntuales.

Sobre competencias objetivas:

Serán las competencias programadas por calendario interno y /o externo suscritas a organización, ligas o clubes deportivos.

Academias deportivas

Son actividades deportivas extracurriculares que ofrecen prácticas deportivas que no incluyen los deportes que entrega el colegio y son pagadas por los padres. Tiene como finalidad que los alumnos, a través de la práctica de diferentes experiencias motrices, y disciplinas deportivas disponibles en el colegio, puedan avanzar en su desarrollo personal, social y deportivo.



VII. REGLAMENTO



1. INSCRIPCIÓN A LAS RAMAS DEPORTIVAS:

- Los alumnos y alumnas deben formalizar su inscripción en las ramas deportivas de su interés.
- La inscripción a las ramas deportivas se realizará por medio de una ficha enviada por mail a los apoderados y reenviada con la inscripción respectiva al jefe/a de departamento.
- Los alumnos/as de 1º y 2º Básico podrán cambiar de rama deportiva dos veces al semestre como máximo, solicitando autorización al Jefe/a de Departamento. La solicitud puede ser aceptada o rechazada especialmente debido al número de alumnos en cada rama.
- Los alumnos/as de 3º Básico a IV Medio podrán cambiar de rama, solamente durante el mes de marzo y agosto, previo aviso por escrito y autorizado por el Jefe/a de Departamento.

2. CITACIÓN A PARTIDOS:

- Los alumnos/as serán citados a partidos amistosos y/ o competitivos por medio de una comunicación entregada por el entrenador y profesor de la rama deportiva la que deberá ser devuelta firmada por el apoderado. La entrega de la citación confirma su participación en el evento deportivo.
- En determinados eventos y/o competencias deportivas, la citación también podrá estar dirigida a alumnos de otras ramas deportivas. Esto debido a que los deportistas son considerados deportistas del colegio y no solamente de una determinada rama deportiva. Esta citación cautela que el alumno/a se encuentre preparado para la competencia. A través del programa de rotación deportiva los alumnos tienen conocimientos de los deportes que el Colegio entrega.
- Un alumno/a también podrá ser citado como reserva en cualquier evento amistoso o competitivo.
- La participación del alumno/a reserva dependerá de las circunstancias del juego y/o competencia deportiva. Ser reserva no necesariamente significa que jugará en la competencia. Sin embargo, se trabaja en todo momento el concepto de equipo.



3. CRITERIOS DE CITACIÓN:

- Frente a las competencias, campeonatos o eventos amistosos y competitivos, el profesor o entrenador seleccionará a los deportistas pudiendo utilizar los criterios de asistencia, comportamiento, año de nacimiento, rendimiento, reglamento propio del evento deportivo, marcas, cupos exigidos en el evento, puesto, función, rendimiento del equipo, rotación natural de los deportistas y/o nivel técnico sujeto a la planificación del entrenador.
- Los profesores o entrenadores considerarán la asistencia y participación de alumnos con fines pedagógicos, formativos o de inclusión. Ésto con el objetivo de incluir en la nómina de competencias objetivas a alumnos que se destaquen por su perseverancia, esfuerzo y sistemática asistencia a los entrenamientos y /o actividades deportivas a las que hayan sido citados.
- Se considera inasistente a la citación deportiva o entrenamiento, si el alumno o alumna no asistió a clases en el horario regular o tuvo que retirarse del colegio por motivos personales. Se incluye en este ítem a los alumnos/as que pudieran decidir arrancarse del colegio como broma de IV medio, por ejemplo.

4. CLASES Y ENTRENAMIENTOS EN DÍAS DE EPISODIOS CRÍTICOS (CALIDAD DEL AIRE, LLUVIA Y OTROS):

- Las clases de educación física y entrenamientos de ramas deportivas no se suspenden por lluvia o inclemencias del tiempo u otros. De ocurrir algún evento, se realizarán actividades indoors o clases con temas de salud o estrategias deportivas. En consecuencia, los alumnos deben traer siempre su equipo deportivo, los días que tienen clases de Educación Física, Ramas Deportivas y Academias, esté o no declarado algún episodio crítico de contaminación o lluvia.
- En el caso de ser excepcionalmente necesario una suspensión de las clases o ramas deportivas, se enviará un comunicado oficial desde la Dirección del Colegio.
- En relación a la calidad ambiental, la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana delega facultades a los Directores de colegios para tomar las medidas pertinentes ante lo establecido en las normas de calidad ambiental, las que se definieron en tres clases de episodios críticos de contaminación: Alerta, Preemergencia y Emergencia.
- Los índices de calidad del aire están determinados por mediciones que se realizan en distintas estaciones de monitoreo en el Área Metropolitana, declarándose con respecto a la peor medición de algún sector de Santiago.
- La Dirección Académica en conjunto con el Departamento Educación Física y Deportes considerarán la calidad del aire indicada en la estación de medición más cercana a Buin, están son Puente Alto y Talagante.
- En el caso de partidos amistosos o competencias deportivas, la suspensión por lluvia u otros va a depender de las reglas de los torneos respectivos y/o de los colegios con los cuales se esté en competencia.



5. PRESENTACIÓN PERSONAL

Clases y Entrenamiento:

Los alumnos deberán presentarse con el uniforme deportivo institucional impecable e implementos de seguridad solicitados según corresponda.

Encuentros o Competencias Deportivas:

El alumno deportista debe presentarse con uniforme oficial de Educación Física y Deportes. Los entrenadores harán entrega de los uniformes oficiales de competencia, el cual será devuelto el día hábil siguiente al encuentro deportivo a su entrenador respectivo. El entrenador dejará registrada la entrega del uniforme. En caso de extravío o daño por uso o cuidado indebido, deberá responder por el mismo.

Uniforme ramas deportivas:

Cada alumno/a que practique alguno de los deportes entregados por el colegio, recibirá en calidad de préstamo el uniforme de rama deportiva elegida. Cada alumno y alumna es responsable de cuidar su uniforme oficial. En caso de pérdida o daño del uniforme deberá informar al encargado de la rama y gestionar la compra del uniforme para devolverlo a la respectiva rama deportiva.





6. EN CASO DE ACCIDENTE:

Se actuará de acuerdo a Reglamento Interno Escolar, Artículo 17 Protocolo de Accidentes Escolares y en particular la letra K del mismo Artículo 17, Sobre Accidentes Deportivos (urgencias médicas) en recintos externos al Colegios. (www.colegiocampanario.cl, *Documentos Oficiales, Reglamento Interno Escolar*).

7. PROGRAMA DE FOMENTO A LA EXCELENCIA DEPORTIVA:

Todos los alumnos y alumnas que participan en una rama deportiva podrán ingresar al Programa de Fomento a la Excelencia Deportiva y, cumpliendo los requisitos, optar a los beneficios indicados en el programa.





VIII. PROGRAMA DE FOMENTO A LA EXCELENCIA DEPORTIVA

Este Programa tiene por objetivo principal incentivar y reconocer la práctica deportiva y los valores que ella representa. Los alumnos y alumnas que participan en las diversas ramas deportivas – fútbol, atletismo, hockey, básquetbol y vóleybol – tienen una programada preparación deportiva en la cual deben estar presentes la amistad, el trabajo en equipo, el compañerismo, la superación personal, el respeto a las reglas del juego y por sobre todo el respeto a los compañeros de equipo y rivales deportivos.

Los horarios de entrenamiento y periodos de competencias van más allá del horario escolar, abarcando además con frecuencia los fines de semana. Debido a esto, el programa pretende entregar un apoyo concreto a los deportistas de nuestro colegio que les permita cumplir adecuadamente sus deberes académicos con las exigencias de la actividad deportiva.

DEFINICIONES

1. Alumno Deportista.

Es considerado alumno deportista, todo alumno de 1° Básico a IV Año de Enseñanza Media que pertenezca a una rama o selección deportiva en el Colegio Campanario.

2. Alumno deportista externo.

Es considerado alumno deportista externo, todo alumno de nuestro colegio que certifique, a través de la Federación respectiva, su condición de deportista a nivel regional, nacional o internacional.





REQUISITOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE FOMENTO A LA EXCELENCIA DEPORTIVA:

- a.- Pertenecer a una rama deportiva en el Colegio Campanario o Federada, si es alumno deportista externo.
- b.- Completar la Ficha de Ingreso Programa de Fomento a la Excelencia Deportiva.
- c.- Presentar en enfermería la Ficha Médica Personal actualizada, actualizarla anualmente y/o cada vez que sea necesario informar alguna situación en particular.
- d.- Presentar un certificado, en el caso de los deportistas externos, que acredite la inscripción y asistencia regular a los entrenamientos de los deportes federados.

BENEFICIOS ACADÉMICOS:

Los beneficios que reciben los alumnos/as deportistas son los siguientes:

- a.- Autorización para ausentarse de clases en casos de competencias deportivas del calendario oficial.
- b.- Recalendarizar pruebas parciales agendadas en días de semana, si hay coincidencia de horarios con competencias deportivas.
- c.- Puede recalendarizar las pruebas parciales del día siguiente si, por los horarios del encuentro deportivo, él o los alumnos/as regresan o estén en el colegio después de las 18:00 hrs. Este beneficio no considera las pruebas de lectura complementaria.
- d.- Optar a una nota 7,0 adicional en la asignatura que el alumno/a elija. Para esto debe:
 - 1.Haber cumplido el 85% de asistencia a los entrenamientos y asistencia a convocatorias realizadas.
 - 2.No tener anotaciones graves y/o gravísimas en su registro de conducta personal.



RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de los alumnos/as deportistas, para mantener los beneficios son las siguientes:

- a.- Asistir regularmente a todos los entrenamientos y convocatorias realizadas por sus entrenadores. Debe cumplir con el 85% de asistencia.
- b.- Presentar justificativo escrito o licencia médica en caso de inasistencia.
- c.- Asistir y participar de forma activa en partidos, torneos y/o campeonatos a los que sea convocado.
- d.- Llegar preparado a las clases que no asistió debido a las actividades deportivas. Deberá mantener sus cuadernos al día, entregar guías, llegar con los materiales solicitados a clase.
- e.- Usar los implementos de seguridad para la práctica de cada deporte.
- f.- Usar correctamente el uniforme oficial de la rama deportiva.
- g.- Mantener un comportamiento disciplinar y social conforme a lo establecido en el Reglamento Interno Escolar dentro y fuera de la cancha.
- h.- En el caso de haber presentado situaciones conductuales o de responsabilidad, evidenciar a lo menos durante los dos últimos meses, una clara mejoría conductual según los registros de anotaciones.
- i.- No tener ninguna anotación “grave” o “gravísima” de acuerdo con la Codificación de Anotaciones según Reglamento Interno Escolar. Esto es no haber seguido registrando faltas, o haber disminuido en un 80%.
- j.- No tener Carta de Aviso de Condicionalidad o encontrarse Condicional.
- k.- Entregar la Ficha de Inscripción al Programa de Fomento a la Excelencia Deportiva en la fecha señalada en el comunicado informativo respectivo.



DIFUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DEPORTIVO:

Los alumnos/as que participen en actividades deportivas, competencias, torneos y otras actividades coordinadas por el colegio o en instancias externas serán destacados en los informativos internos, página web, actos cívicos y redes sociales del colegio.

También al término de cada año recibirán público reconocimiento en la Gala Deportiva del Colegio.

Departamento de Educación Física y Deportes
Colegio Campanario
2023





FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS

Nombre del alumno

Curso

Ramas deportivas a las que asiste

Fútbol

Básquetbol

Vóleybol

Atletismo

Hockey

Externo _____

Para ser parte del Programa de Fomento a la Excelencia Deportiva, el alumno/a y sus padres o apoderado deben:

1. Haber leído el documento: Programa de Fomento a la Excelencia Deportiva y cumplir con los requisitos y responsabilidades definidos en el documento.
2. Completar la Ficha de Inscripción la cual debe ser firmada por el alumno/a y su apoderado/a.
3. Entregar personalmente la Ficha de Inscripción al Jefe/a de Departamento en la fecha indicada.

Firma del alumno

Firma del apoderado

Fecha de recepción de la ficha